

**De pedagogías, políticas y subjetividades:  
*recorridos y resistencias***

**Título:** La heterosexualidad y la diversidad sexual en los 'discursos' de la ESI.

**Autor:** Alejandro Damián Rojas

**Filiación institucional:** Docente de ISP 6 e ISP 60. Provincia de Santa Fe.

**Eje 14:** Políticas y prácticas pedagógicas en la implementación de la ESI.

**Palabras claves:** heterosexualidad, diversidad sexual, ESI.

**Introducción.**

Hemos de convenir en que la Ley Nacional N° 26.150/06, los Lineamientos Curriculares de la ESI (Educación Sexual Integral) y las propuestas didáctico-pedagógicas sugeridas a la docencia, a través de la denominada Serie de Cuadernos de ESI, para la enseñanza de la sexualidad desde una mirada amplia, han planteado afortunadamente la importancia del abordaje de la diversidad sexual en las aulas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, todo lo cual trae como consecuencia un gran avance en el reconocimiento explícito de las identidades sexuales diversas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos conceptuales puestos en la relevancia de la educación, basada en la visibilización de la diversidad sexual, en los 'discursos' de la ESI subyacen sutilmente nociones heterocentradas, que no dejan de colocar a dichas identidades nuevamente en un lugar de otredad/subalternidad. En nuestra hipótesis de trabajo sostenemos que aun cuando hay una voluntad por parte de la ESI de educar en el respeto legítimo de la diversidad sexual, continúan subyaciendo nociones o posturas que ubican a la heterosexualidad en una posición de centralidad/referencialidad indiscutible.

La presente propuesta procura, a modo de ensayo, compartir algunas inquietudes y preocupaciones que permitan poner en clave de problematización los modos a través de los cuales se aborda el estudio de la diversidad sexual en los discursos didáctico-pedagógicos

de la ESI. ‘Respeto’ y ‘tolerancia’, ‘aceptación’ e ‘inclusión’ suelen ser las consignas o los lemas claves en este sentido; no obstante urge interrogarnos acerca del lugar asignado a tales diversidades. Cuáles son las relaciones entre heterosexualidad y diversidad sexual en la ESI; qué lugares teórico-conceptuales continúa ocupando acríticamente la heterosexualidad; cómo aparecen políticamente definidas las identidades sexuales diversas en relación con la heterosexualidad, son algunos de los interrogantes formulados a modo de disparadores para el análisis de la temática.

### **Desarrollo.**

La Ley Nacional de Educación N° 26.206/06, refiriéndose a los fines de la política educativa nacional, plantea dos objetivos claves: 1) *“asegurar las condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género, ni de ningún otro tipo; 2) “brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable”*<sup>1</sup>. Por su parte, la Ley Nacional N° 26.150, la del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (en adelante, ESI), sostiene que uno de los objetivos del Programa es el de *“procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres”*<sup>2</sup>.

Los Lineamientos Curriculares para la ESI, aprobado por el Consejo Federal de Educación mediante la Resolución N° 45/08, en el apartado de los propósitos formativos, afirman que es necesario *“expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos”, y “propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación”*<sup>3</sup>.

La docencia, además de estos lineamientos y marcos legales en los que se encuadra la ESI, dispone de la denominada *Serie de Cuadernos de ESI*; se trata de un material didáctico con contenidos y propuestas para el aula y para cada uno de los niveles del sistema educativo. Para ejemplificar algunas de las ideas que quiero exponer hoy acá tomé la *Serie de Cuadernos de ESI para el Nivel Secundario II*, cuya edición data de 2012. El material tiene la particularidad de ofrecer listado de contenidos y actividades consideradas significativas para cada uno de los espacios curriculares. Están organizados en ejes temáticos claves y

---

<sup>1</sup> Ley Nacional de Educación N° 26.206.

<sup>2</sup> Ley Nacional N° 26.150.

<sup>3</sup> Resolución CFE N° 45/08. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.

pensados para ser desarrollados en formato de Talleres. Concretamente nos interesa, para los fines de la presente propuesta, el Taller II, cuya denominación es *Discriminación y diversidad sexual*.

En primer lugar, nos detenemos en el concepto de **sexualidad** en general y en el de **orientación sexual** en particular. En el apartado de la presentación general de documento, el concepto va más allá de las dimensiones biológicas y aspira a superar las ideas asociadas a reproducción. Se afirma que la sexualidad no se reduce a genitalidad ni a relación sexual. He aquí que se intenta definir la sexualidad desde marcos conceptuales amplios e integrales. El documento recurre a las nociones de la Organización Mundial de la Salud del año 2000. *“El término ‘sexualidad’ se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”*<sup>4</sup>. Respecto del concepto de orientación sexual, se afirma que ésta es *“[...] la atracción sexual, física y afectiva que se siente hacia otra persona. Si la atracción es hacia alguien del mismo sexo, hablamos de homosexualidad; cuando la atracción es hacia una persona de distinto sexo, hablamos de heterosexualidad”*<sup>5</sup>. Observamos entonces que el concepto de sexualidad está definido en términos amplios, pero el de orientación sexual en términos restringidos. De esta manera, los conceptos específicos de heterosexualidad y diversidad sexual quedan desprovistos de estas dimensiones histórica, política y cultural. Con ello queremos enfatizar en que los discursos de la ESI sostienen una idea de la heterosexualidad en sentido restringido; es decir, definida dentro de los parámetros estrictamente sexuales. La heterosexualidad, al igual que las demás orientaciones, aparece conceptualmente como un mero gusto sexual, en términos de preferencia sexual; es decir, en el orden del deseo, la atracción, las fantasías.

En segundo lugar nos detenemos en las relaciones entre **discriminación** y **diversidad sexual**. El ‘discurso’ de la ESI apuesta a la no discriminación; sobre la base de los DDHH, se hace hincapié en la importancia de llevar a cabo una tarea pedagógica que contribuya a

---

<sup>4</sup> Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Serie de Cuadernos de ESI. Ministerio de Educación de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual. 2012. p. 11.

<sup>5</sup> Op. Cit., p. 108.

la desmitificación de prejuicios y creencias arraigadas en torno a la diversidad sexual. *“Cuando pensamos en propuestas que apuntan a generar aprendizajes de tipo cognitivo, entendemos no sólo acercar información científicamente validada, acorde con cada etapa de desarrollo, sino también el conocimiento de derechos y obligaciones, y el trabajo sobre los prejuicios y las creencias que sostienen actitudes discriminatorias”*<sup>6</sup>. Esto significa un gran avance, en sostener que la discriminación tiene que ver con estos prejuicios, creencias y miedos arraigados en el imaginario social; pero de ninguna manera hay un planteo cercano a que dichos prejuicios emanen de la heterosexualidad como norma sociosexual instalada; tampoco se advierte que quienes la portan gozan de los privilegios de la inteligibilidad y la legitimidad social. El problema de la discriminación aparece desligado del mandato obligatorio de la heterosexualidad. Si bien se habla de la presunción de la heterosexualidad y que por este motivo los actores escolares pueden llegar a hacer comentarios o bromas descalificadoras, sólo se hace referencia al cuidado en las palabras a usar, pero no se invita a hacer una reflexión autocrítica de la heterosexualidad como norma descalificadora en sí misma.

En tercer lugar, y en relación a las prácticas de discriminación, nos detenemos en el concepto de **homofobia y lesbofobia**. Ambas están planteadas como problemas sociales; se enfatiza en que las prácticas homo-lesbofóbicas ocultan la posibilidad de la buena convivencia con la diversidad sexual y porque vulneran derechos. En este sentido, para combatirlas (llama la atención que no se mencione la **transfobia**) se sugiere *“la reflexión sobre las representaciones dominantes de la masculinidad: fuerza, agresividad, violencia; la identificación de representaciones estereotipadas en la construcción de la masculinidad en los varones; la reflexión sobre las implicancias de la homofobia”*<sup>7</sup>. El párrafo resulta interesante porque se pone el énfasis en la vinculación entre la homofobia y aquellas configuraciones de la subjetividad masculina hegemónica. Un gran avance, porque las causas de la homofobia estarían estrechamente vinculadas a estas construcciones dominantes de la masculinidad, a los rasgos hegemónicos del género. Sin embargo, no se explicita conceptualmente que estos rasgos están íntimamente asociados a las performances heterosexuales del género y que en algún punto, tales rasgos hegemónicos del género no

---

<sup>6</sup> Op. Cit., p. 14.

<sup>7</sup> Op. Cit., p. 21.

son más que expresiones visibles, materiales, corporales de la heterosexualidad como norma deseada. Resulta muy acertado pensar en las normas hegemónicas y naturalizadas del género como factores claves para entender el porqué de las acciones de discriminación y marginalización de las diversidades sexuales. Empero, no hay una clara postura teórico-conceptual acerca de que estas normas del género estabilizadas estén ligadas a la conservación o preservación de la heterosexualidad como norma sexual dominante. He aquí que nos encontramos con explicaciones inarticuladas entre sexualidad y género; esto es, no se considera, que las normas del género hegemónicas operan como guardianas de la heterosexualidad como relación obligatoria, como mandato sexual. Se visibiliza el género hegemónico, pero no la heterosexualidad como hegemónica.

En cuarto lugar, para el abordaje de la sexualidad en sentido general, el discurso de la ESI propone el análisis de las **relaciones de poder**. *“Esta definición nos indica que los contextos social, económico y político configuran características concretas sobre los modos de vivir, sentir, definir, expresar, significar y valorar la sexualidad. De este modo, la sexualidad está atravesada por las relaciones sociales, el poder y las disputas que se establecen entre corrientes discursivas políticas e ideológicas en una sociedad”*<sup>8</sup>. Sin embargo, es necesario señalar que estas enfatizaciones inmediatamente después refieren a los roles y expresiones de género, a las funciones y derechos que se le han adjudicado y otorgado/negado a las mujeres en los distintos contextos histórico y socioculturales. Es decir, la cuestión del poder está asociada a las normas del género; a las relaciones de desigualdad entre los géneros masculinos y femeninos, lo cual no deja de ser meritorio e interesante. Pero no a la sexualidad. No se hace referencia a ella como construcción social e histórica; no como producción. La heterosexualidad y las disidencias sexuales, en este sentido, parecerían quedar entrampadas en la ahistoricidad y en un análisis que olvida la importancia de las relaciones de poder, ya no solamente en las configuraciones de género, sino también en la producción de las sexualidades. Es posible que el ‘discurso’ de la ESI no esté pensando en la sexualidad como producción, como una fabricación en la que intervienen múltiples dispositivos e instituciones (familia, educación, religiones, cine, publicidad, estado) en forma reiterada y constante para tal producción.

---

<sup>8</sup> Op. Cit., p. 24.

Hechas estas primeras aproximaciones interpretativas, a continuación intentamos realizar algunas apreciaciones acerca de cómo estarían operando en el 'discurso' de la ESI esas relaciones entre heterosexualidad y diversidad sexual.

En primer lugar, la heterosexualidad parece ser algo propio de una mayoría, que está dada que está allí presente, pero no está nombrada. Es una opción sexual, pero que al mismo tiempo, no forma parte de esa paleta de colores de la diversidad sexual; de ahí que se habla del respeto de los y las distintos/as. ¿Quiénes son aquellos/as que deben respetar a los y las distintos/as? ¿A quiénes va dirigido la exhortación de la importancia del respeto por el o la diverso/a? Los enunciados están formulados desde un 'nosotros heterosexualizado' no explicitado; el sujeto de la enunciación es tácito y el sujeto destinatario de ese discurso también. Se insiste recurrentemente en la importancia de la tolerancia y la aceptación, pero no queda expresamente enunciado que las diferencias están definidas en relación a algo, a una referencia. Y así se pierde una oportunidad para problematizar y pensar a la heterosexualidad como productora de las diversidades; ya no como una simple orientación sexual, sino como eje del discurso normalizador.

En segundo lugar, la construcción discursiva de la ESI exhorta a los docentes a que deben educar a sus alumnos/as en el respeto por la diversidad; esto es, saber respetar, saber tolerar y convivir con la diferencia, aceptarla, incluirla. Todo ello tal vez traiga como consecuencia colocar a los/as estudiantes en una posición heterocentrada, en un 'nosotros heterosexual' dado como presupuesto y anterior a la existencia de los/as diferentes. Desde este posicionamiento heterocentrado, la heterosexualidad como norma no termina de dislocarse, ni siquiera queda expresada; es así como se convierte en mucho más que el punto de referencia; más bien hay una tendencia a reforzar el punto centrado heterosexual desde el cual se efectúan o construyen las diferencias. Se insiste en la valoración positiva de los otros y sus elecciones; el respeto, la no discriminación y la integración. Se recomienda el desarrollo de capacidades, tales como la solidaridad, la empatía, la expresión de los sentimientos de los demás en el marco del respeto por los demás y sus diferencias. Estas actitudes están basadas en la concepción de los sujetos como sujetos de derecho.

En tercer lugar, respecto de la producción de las distinciones, nos encontramos con un problema -epistemológico si se quiere-, ya que hablar en términos de diferencia supone hablar de desigualdad. Bajo la operatoria de la demarcación de las diferencias, subyace una

concepción oculta e inadvertida de la diferencia, de una diferenciación ligada a la desigualdad. Podríamos aseverar que trazar las fronteras sexuales supone un ejercicio del poder, de un poder de quien puede ejercerlo. Los planteos de la filósofa lesbiofeminista marxista, Wittig, nos permiten fundamentar estas nociones. *“En efecto, la sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica ni lingüística, ni políticamente. Esta necesidad del otro/diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de ciencias y de disciplinas que yo llamo el pensamiento heterosexual”*<sup>9</sup>.

Wittig, en consonancia con la dialéctica del materialismo histórico, está pensando las relaciones entre heterosexualidad y diversidad sexual en términos de oposición y conflicto; de ahí que el proceso de diferenciación, basado en el ejercicio del poder y sostenido en el tiempo se encuentra a cargo de los opresores o de la norma opresora. *“Ahora bien, ¿qué es el otro/diferente sino el dominado? Porque la sociedad heterosexual no es la sociedad que oprime solamente a las lesbianas y a los gays, oprime a muchos otros/diferentes, oprime a todas las mujeres y numerosas categorías de hombres, a todos los que están en situación de dominado. Porque constituir una diferencia y controlarla es un acto de poder ya que es esencialmente un acto normativo. Cada cual intenta presentar al otro como diferente. Pero no todo el mundo lo consigue. Hay que ser socialmente dominante para lograrlo”*<sup>10</sup>.

Estas explicaciones obedecen a las concepciones de heterosexualidad en general, y a la categoría analítica de **pensamiento heterosexual** en particular que la filósofa elabora. Para Wittig, el pensamiento heterosexual funciona como un conjunto de saberes implícitos anterior a todo otro saber, que tiene la capacidad de dar comprensión y sentido al mundo, a la realidad social, a las ciencias. *“Habiendo planteado como un saber, como un principio evidente, como un dato anterior a toda ciencia, la ineluctabilidad de esta relación, el pensamiento heterosexual se entrega a una interpretación totalizadora a la vez de la historia, de la realidad social, de la cultura, del lenguaje y todos los fenómenos subjetivos. No puedo subrayar aquí el carácter opresivo que reviste el pensamiento heterosexual en su tendencia a universalizar inmediatamente su producción de conceptos, a formular leyes generales que valen para todas las sociedades, todas las épocas, todos los individuos”*<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Wittig, Monique (1992): El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Madrid, Egales Ed., p. 40.

<sup>10</sup> Op. Cit., p. 40.

<sup>11</sup> Op. Cit., pp. 38-39.

Wittig concibe al pensamiento heterosexual de este modo, porque para ella la heterosexualidad es mucho que una preferencia sexual. La heterosexualidad es un régimen político de opresión. *“Los discursos que nos oprimen muy en particular a las lesbianas, mujeres y a los hombres homosexuales, dan por sentado que lo que funda la sociedad, cualquier sociedad, es la heterosexualidad. Estos discursos de heterosexualidad nos oprimen en la medida en que nos niegan toda posibilidad de hablar si no es en sus propios términos y todo aquello que los pone en cuestión es enseguida considerado como primario”*<sup>12</sup>.

Otro de los autores que podemos rescatar para referirnos a las cuestiones de las relaciones entre heterosexualidad y diversidad sexual es Guy Hocquenghem. Si bien el ensayista francés refiere a la homosexualidad, sus planteos en *El deseo homosexual* también son apropiados para el análisis de las vinculaciones entre la heterosexualidad y las demás identidades sexuales. *“Igualmente cuando el pensamiento heterosexual piensa la homosexualidad, ésta no es más que heterosexualidad”*<sup>13</sup>. En cierto sentido, la frase está aludiendo a esta situación de la construcción de la diversidad sexual por parte de la heterosexualidad. Hocquenghem nos dice que *“la homosexualidad es una fabricación del mundo normal”*<sup>14</sup>, que *“la homosexualidad atormenta al mundo normal”*<sup>15</sup>. Indudablemente la diversidad sexual es algo que históricamente ha preocupado al universo heterosexual; de ahí la necesidad de pensar en soluciones a un problema que el mismo mundo heterosexual creó. En este sentido, bien podríamos sostener que la norma heterosexual o la heterosexualidad como norma, como régimen político, como relación obligatoria entre un varón o una mujer, busca reparar los daños que ella mismo creó, ahora bajo o desde los términos de integración, tolerancia, e inclusión. En el discurso de la ESI no hay un abordaje crítico de la heterosexualidad en términos de norma opresora, y como esta norma o régimen político ha sido históricamente la constructora de los/as anormales o de sujetos en estado de abyección, o arrojadas al estado patológico.

David Halperin, teórico de los estudios de género y sexualidad, recupera algunas ideas foucaultianas sobre la sexualidad, sobre el discurso de la sexualidad, que a nosotros nos

---

<sup>12</sup> Op. cit., p. 36

<sup>13</sup> Hocquenghem, Guy (2009): *El deseo homosexual*. España, Melusina.. P. 39.

<sup>14</sup> Op. Cit., p. 23.

<sup>15</sup> Op. Cit., p. 22.



interesa subrayar aquí. *“El binarismo heterosexual/homosexual es una producción homofóbica, así como el binarismo hombre/mujer es una producción sexista”*<sup>16</sup>. Nos encontramos así con dos términos, de los cuales el segundo está marcado y el primero no está problematizado, porque se supone que todo el mundo pertenece al primero y porque por ende hay algunas pocas personas que pertenecen al segundo. Halperin subraya que *“[...] homosexualidad y heterosexualidad no representan un par verdadero, dos contrarios con mutuas referencias, sino una oposición jerárquica en la que la heterosexualidad se define implícitamente constituyéndose como la negación de la homosexualidad. La heterosexualidad se define a sí misma sin problematizarse, se eleva como un término no marcado y privilegiado, denigrando y problematizando la homosexualidad. La homosexualidad, entonces, le da a la heterosexualidad su realidad sustancial y le permite adquirir su status por incomparencia, como una falta de diferencia o una ausencia de anormalidad”*<sup>17</sup>.

Uno podría afirmar que el término A (la heterosexualidad) crea o produce el término B (las identidades sexuales diversas); y que por consiguiente el término A no problematizado depende del término B cuestionado para su propia definición y consistencia, con lo cual las relaciones entre A y B son inestables y móviles. Sin embargo, es necesario reiterar, acudiendo a los planteos de Wittig que, a pesar de que la entidad del término A depende de las definiciones de B hechas por A, esa dependencia no lo vuelve más débil, porque justamente el acto normativo de establecer fronteras y distinciones sexuales es un actor de poder que sólo puede elaborarse si se es socialmente dominante. En los discursos de la ESI como en los discursos del sentido común, un sentido común no neutral sino heterosexualizado en sus visiones, considera que el término no marcado, la norma, la referencia es el término históricamente anterior, el punto desde donde se parte. Y si bien se habla de respeto por los/as distinto/as, la matriz epistemológica en la que se conciben las relaciones entre heterosexualidad y diversidad sexual sigue siendo heterosexual o heteronormativa, pues la norma heterosexual no está enunciada y por ende no puede ser problematizada. De la heterosexualidad no hay que preocuparse ni ocuparse; sí, de la diversidad sexual.

---

<sup>16</sup> Halperin, David (2007): San Foucault. Para una hagiografía gay. Buenos Aires, Ediciones El cuenco de Plata., p. 65.

<sup>17</sup> Op. Cit., p. 65.

### **Palabras finales.**

Intentamos ensayar algunas ideas acerca de cómo se aborda el problema de la diversidad sexual en el discurso de la ESI. Justamente, como problema. La denominación del Taller Discriminación y Diversidad sexual ya habla por sí misma. El problema reside en la discriminación que padecen quienes se identifican como diversos/as sexuales. El Taller bien podría haberse llamado Heterosexualidad y Diversidad Sexual, y sin embargo, las enunciaciones omiten a la heterosexualidad como norma causante de la diversidad y de las históricas prácticas de segregación.

En primer lugar, consideramos que en el discurso de la ESI hay un posicionamiento heterocentrado, en cuyos enunciados curiosamente no se menciona a la heterosexualidad como norma productora de las diversidades sexuales. Al no estar enunciada explícitamente, asistimos a una imposibilidad rotunda de que la heterosexualidad sea llamada a debate. No está problematizada. Si bien en las definiciones de sexualidad y de orientación sexual se plantean conceptos socialmente amplios, estas categorías y las propuestas pedagógicas y didácticas sugeridas al docente están desprovistas de las dimensiones políticas, históricas y culturales. En nuestra hipótesis, creemos que aun subyacen arraigadas concepciones sexuales vinculadas al núcleo duro de la naturaleza como sinónimo de biología. Wittig afirma: *“Y por mucho que se ha admitido en estos últimos años que no hay naturaleza, que todo es cultura, sigue habiendo en el seno de nuestra cultura un núcleo de naturaleza que se resiste al examen, una relación excluida de lo social en el análisis y que reviste un carácter de ineluctabilidad en la cultura como en la naturaleza: es la relación heterosexual”*. *Yo la llamaría la relación obligatoria social entre el hombre y la mujer”*<sup>18</sup>.

En segundo lugar, creemos que los conceptos de sexualidad y, especialmente el de heterosexualidad y diversidad sexual no estar pensados en términos históricos y como producciones culturales, los conceptos quedan desprovistos de una mirada político-ideológica que permita identificar y comprender cómo operan las relaciones de poder y de desigualdad en los modos de interpretar las relaciones entre heterosexualidad y diversidad sexual.

---

<sup>18</sup> Wittig, Op. Cit., p. 38.

En tercer lugar, observamos modos heterocentros de gestionar o administrar el problema de la discriminación y la diversidad sexual en términos de tolerancia, respeto, aceptación, inclusión e integración, porque la heterosexualidad como norma no está políticamente problematizada y conceptualmente queda atrapada en la dimensión del deseo y/o atracción sexual.

Finalmente apostamos a que el ámbito educativo formal, el ámbito escolar pueda vincularse más teórica y políticamente con las producciones académicas acerca de los estudios académicos sobre la sexualidad en general y la heterosexualidad en particular, de modo que podamos pensar en una genuina educación para la diversidad sexual, ya no en términos de respeto, inclusión e integración, sino más en una educación en clave política antinormativa; esto es, des-heterosexualizando la pedagogía y la didáctica de la ESI.

## **Bibliografía**

### **Libros**

- Wittig, Monique (1992): El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Madrid, Egales Ed.
- Hocquenghem, Guy (2009): El deseo homosexual. España, Melusina.
- Halperin, David (2007): San Foucault. Para una hagiografía gay. Buenos Aires, Ediciones El cuenco de Plata.

### **Documentos**

- Ley Nacional de Educación N° 26.206/06.
- Ley Nacional N° 26.150/06
- Resolución CFE. N° 45/08. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.
- Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Serie de Cuadernos de ESI. Ministerio de Educación de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual. 2012.